



Dirección General
Jefatura de Unidad de Transparencia

Oficio No. CENACE/DG-JUT/133/2023

Ciudad de México, a 06 de marzo de 2023.

Asunto: Respuesta a solicitud de información con folio 331002623000047.

Estimada persona solicitante:

Presente.

En atención a su solicitud de acceso a la información con folio 331002623000047, ingresada el 22 de febrero de 2023, por el Sistema Electrónico SISAI 2.0, mediante la cual requirió:

"Descripción de la solicitud: ¿Cuánto ha recaudado el CENACE de los Participantes del Mercado Eléctrico Mayorista por concepto de aportaciones al Fondo de Servicio Universal Eléctrico en los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022? Y ¿Cuánto ha reembolsado el CENACE por las aportaciones de los Participantes del Mercado Eléctrico Mayorista al Fondo de Servicio Universal Eléctrico, no utilizadas de los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022?" (Sic)

Con fundamento en los artículos 1, 61, fracciones II, IV, y V, 121, 122, 124, 126, 130, 131, 132, 133, 134 y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), y con base en la información proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas, se hace de su conocimiento que el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) en cumplimiento del artículo 85 del Reglamento de la Ley de la Industria Eléctrica y en cumplimiento a los oficios de requerimiento emitidos por la Secretaría de Energía, mediante los cuales se informó al CENACE de los recursos requeridos por el Fondo de Servicio Universal Eléctrico (FSUE) para el financiamiento de las acciones de electrificación en las comunidades rurales y zonas urbanas marginadas incluidas en la relación de localidades con necesidades de electrificación de los ejercicios 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 se han realizado las siguientes aportaciones:

| Aportaciones Netas al FSUE | |
|-----------------------------------|----------------------------|
| 2016 | \$698,370,000.00 |
| 2017 | \$2,607,856,793.00 |
| 2018 | \$3,034,350,417.00 |
| 2019 | \$822,222,292.00 |
| 2020 | \$2,792,541,348.43 |
| 2021 | \$849,843,922.23 |
| 2022 | \$3,792,656,903.49 |
| TOTAL | \$14,597,841,676.15 |





Oficio No. CENACE/DG-JUT/133/2023

Asimismo, se informa que el CENACE han reembolsado por las aportaciones de los participantes del Mercado Eléctrico Mayorista en los ejercicios 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, los siguientes montos:

| Reembolsos | |
|--------------|---------------------------|
| 2016 | \$2,913,784,745.73 |
| 2017 | \$1,388,751,615.79 |
| 2018 | \$1,718,981,427.76 |
| 2019 | \$0.00 |
| 2020 | \$0.00 |
| 2021 | \$0.00 |
| 2022 | \$0.00 |
| TOTAL | \$6,021,517,789.28 |

Se emite el presente de conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracciones II, IV y V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y con fundamento en las facultades que le confieren a la Jefatura de Unidad de Transparencia, los artículos 3, párrafo primero, inciso A, fracción II.3, 12, párrafo primero, fracciones II, IV, V y XII y 16, párrafo primero, fracciones V, XII y XVI del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control de Energía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de abril del 2018.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Laura Cecilia Olivera Salazar
Jefa de Unidad de Transparencia,

Por un uso eficiente de papel, las copias de conocimiento se enviarán a través del correo electrónico institucional.

C. c. p. **Dr. Ricardo Octavio Arturo Mota Palomino**. Director General del CENACE. – Para su conocimiento

LCOS/FFM